convocatoria, siendo presidida por doña Teresa Hernando Gonzalo.

Soria, 30 de abril de 2008.—Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Soria, Ana Isabel Sánchez Sánchez.—35.689.

HOTEL RESTAURANTE GATO, S. A.

(En liquidación)

Balance de Liquidación

La Junta Universal de accionistas, en la reunión celebrada el pasado 29 de marzo de 2008, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Existencias	162.000,00 88,67
Total activo	162.088,67
Pasivo:	
Capital Social	,
Total pasivo	102.000,07

Cacabelos, 19 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Liquidación, Manuel Enríquez Vilor.—35.785.

HOTEL SIETE CORONAS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Hotel Siete Coronas, Sociedad Anónima, de conformidad con la normativa legal y estatutaria, según acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2008, convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, Paseo de Garay, n.º 5, en Murcia capital, el día 5 de julio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria; y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) auditadas e informe de gestión, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio. Tercero.—Reelección de los Auditores de la Sociedad. Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Derecho de información.—Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de esta Junta, del Informe de Gestión y del Informe de Auditores de Cuentas.

Murcia, 29 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Hotel Amara Plaza, Sociedad Anónima, representado por M.ª del Carmen Hernández Díaz.—37.163.

IBIZA NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 4 de julio de 2008, a las nueve horas en primera convocatoria, o en caso de no existir quórum, a las diez horas del mismo día, que tendrá lugar en la calle Madris, 12, piso 5, puerta A, de Ibiza, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.-Nombramiento de dos interventores.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2007.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración durante el año 2007.

Cuarto.—Propuesta de retirar la Oferta del Concurso EM-577 para la explotación de puestos de amarre en la Ribera Norte del Puerto de Ibiza y solicitud de devolución de los avales depositados para el Concurso ante la Autoridad Portuaria de Baleares.

Quinto.—Propuesta de disolución y liquidación de la sociedad o como alternativa reducción de capital y transformación en sociedad limitada.

Sexto.—Delegación de facultades y poderes en el Presidente del Consejo de Administración, para llevar a término la formalización de los acuerdos, que, en su caso, se adopten en la Junta.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Los socios podrán hacerse representar en la Junta de conformidad con lo previsto en el TRLSA y estatutos sociales.

Ibiza, 29 de mayo de 2008.—El secretario del Consejo de Administración D. Vicente García Usón.—37.175.

INDARTEX, S. L.

Junta general ordinaria

Por acuerdo de los Administradores Solidarios de esta Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Socios, a celebrar el próximo día 27 de junio del 2008, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en la segunda convocatoria en el domicilio social, Txorierriko Etorbidea número 21 Nave 8 de Loiu, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias, y Memoria) e Informe de Gestión, así como de la Gestión de los Administradores todo ello referido al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007. Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A efecto de lo prevenido por él articulo 86.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace constar expresamente el derecho de cualquier socio a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Loiu, 27 de mayo de 2008.—Los Administradores Solidarios, don Sebastián y don Dámaso Zubiaur Astorquiza.—36.315.

INMOBILIARIA MAR DEL PRAT, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

SOCIEDAD LIMITADA DE CONSTRUCCIONES EDES

(Sociedad absorbida)

Fusión

Las Juntas de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 21 de mayo de 2008, aprobaron la fusión de las sociedades mediante la absorción por «Inmobilia-

ria Mar del Prat, Sociedad Limitada» de «Sociedad Limitada de construcciones Edes», con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la absorbente, en los términos del proyecto de fusión suscrito por los administradores de ambas sociedades. Las operaciones de la absorbida realizadas a partir del 1 de enero de 2008 se entenderán efectuadas por la absorbente. Los socios y acreedores de las sociedades participantes tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Sus acreedores tienen derecho, además, a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 21 de mayo de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Inmobiliaria Mar del Prat, Sociedad Limitada» y de «Sociedad Limitada de Construcciones Edes», María Mercedes Romeu Valle-jo.—36.764.

1. a 2-6-2008

INMOBILIARIA ROPIQUER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Administrador solidario don Fernando Rodríguez Piquer y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo día 2 de julio de 2008, a las diez horas, en el domicilio social de la mercantil en primera convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Cese y nombramiento de Administrador. Segundo.-Ruegos y preguntas.

Los accionistas que no asistan a la Junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos sociales y por la Ley de Sociedades Anónimas.

Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la Junta tenga lugar en primera convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

Barcelona, 21 de mayo de 2008.—El Administrador solidario, Fernando Rodríguez Piquer.—35.880.

INMOCASTELL DE FELS, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social de la compañía, sito en la calle Vilamarí, n.º 75, bajos, de Barcelona, el día 25 de junio de 2008, a las 17,00 horas, para que, previo informe de la Presidencia, se sometan a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007 y del informe de auditoría solicitado por el órgano de administración de la sociedad.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración.

Tercero.-Propuesta de aplicación de los resultados sociales.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2008.

Los señores socios podrán examinar y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, a partir de la

convocatoria de esta Junta, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Barcelona, 2 de mayo de 2008.—Rafael Tous Godia por G3T, S. L., Presidente del Consejo de Administración.—35.879.

INTEROCIO DIGITAL SERVICES, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace público que la Junta general en reunión de 30 de junio de 2007 acordó la transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada.

Bilbao, 21 de mayo de 2008.—Secretario Consejo Administración, Unai Ibarrondo Garay.—35.351.

y 3.a 2-6-2008

INVERSIONES S'AGARO, S. A.

JUNTAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar en Barcelona, Vía Augusta, 173, 1.º 1.ª, el próximo día 3 de Julio de 2008, a las 19:00 horas, en 1.ª convocatoria y el día 4 de julio de 2008, a las 19:00 horas en 2.ª convocatoria, al objeto de tratar y adoptar acuerdos sobre los temas de los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y el Informe de Gestión, así como la aplicación del resultado del ejercicio cerrado de 31 de Diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Administrador Único de la Sociedad.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

A continuación de la Junta general ordinaria se convoca a celebrar Junta general extraordinaria en los mismos días y a las 20:00 horas en 1.ª convocatoria del día 3 de julio de 2008 y a las 20:00 horas en 2.ª convocatoria el día 4 de julio de 2008 para tratar temas del siguiente:

Primero.-Estado de la expropiación forzosa de una finca de la Sociedad.

Segundo.—Liquidación y pago del Impuesto de Transmisiones reclamado por la Generalitat de Catalunya.

Tercero.—Análisis e identificación de cantidades entregadas por algunos accionistas en interés de la Sociedad. Acuerdo, en su caso, al respecto.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el lugar de celebración de la Junta convocada y/o solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 29 de mayo de 2008.–Fdo.: José M.ª Molinario Valls, Administrador Único.–37.161.

INVERSIONES ZAM, S.I.C.A.V., S. A.

Reducción de capital

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para su general conocimiento, que la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 20 de mayo de 2008, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la Compañía en la cuantía de 469.326,60 euros, con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas. Esta reducción se llevará a cabo mediante la disminución

del valor nominal de las acciones que pasará de los 4,52 euros actuales a 3,92 euros por acción. Asimismo se acordó, también por unanimidad, la modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales que pasará a tener la siguiente redacción literal:

«Artículo 5. Capital social.

- 1. El capital social inicial queda fijado en dos millones cuatrocientos mil euros con cuarenta céntimos (2.400.000,40), representado por seiscientas doce mil doscientas cuarenta y cinco (612.245) acciones nominativas de tres euros con noventa y dos céntimos (3,92) nominales cada una, y está íntegramente suscrito y desembolsado.
- 2. El capital estatutario máximo se establece en veinticuatro millones cuatro euros (24.000.004), representado por seis millones ciento veintidós mil cuatrocientas cincuenta (6.122.450) acciones nominativas de tres euros con noventa y dos céntimos (3,92) nominales cada
- 3. Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspondiente a las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, en los términos establecidos legalmente, sin necesidad de acuerdo de la Junta General.»

La reducción y abono a los accionistas titulares de las acciones de la sociedad del importe correspondiente a la presente reducción de capital, deberá ejecutarse tan pronto como se inscriba, en el correspondiente registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la escritura de reducción de capital.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, de conformidad con lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Anselmo Gonzalo Gonzalo.—36.411.

IRONCASA, SOCIEDAD LIMITADA ROSMIR SYSTEM, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Ana María Aguilar Zanuy, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 86/2007, seguido en este Juzgado a instancia de Iván Marcos Batiste, Ciprian Darie, Pavel Vanco y Víctor Manuel Carod Zatorre contra Ironcasa, Sociedad Limitada y Rosmir System, Sociedad Limitada, dimanante de autos de reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a las empresas ejecutadas en situación de insolvencia total por importe de doce mil cuatrocientos diecinueve euros de principal más otros dos mil cuatrocientos ochenta y tres euros con ochenta céntimos de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 21 de mayo de 2008.—Secretaria Judicial, Ana María Aguilar Zanuy.—35.772.

JN PELUQUEROS, S. L.

Por acuerdo del Administrador Único de la Sociedad, y de conformidad con el artículo 8.º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria de Socios, que se celebrará en el domicilio social, sito en Bilbao, calle Aureliano Valle, número. 2, el

próximo día 23 de junio de 2008, a las 12,00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de la Sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, así como la gestión social.

Segundo.-Examen y aprobación en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del citado ejercicio.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en la Ley, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión.

Bilbao a, 27 de mayo de 2008.—El Administrador Único, Jesús de la Calle Arce.—36.339.

JOSÉ IGNACIO SORASU INCHAUSTI

Declaración de insolvencia

Doñaª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 84/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Héctor Darío López Jurado contra José Ignacio Sorasu Inchausti, sobre Despido, se ha dictado resolución con fecha 16-4-08 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente: Declarar al ejecutado José Ignacio Sorasu Inchausti en situación de Insolvencia parcial por importe de 2.964,76 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 19 de mayo de 2008.—D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—35.795.

JOSÉ LUIS MARIANO NAVAS GALÁN

Declaración de insolvencia

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejec. número 11/08 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Petrov Georgiev Paulin, contra José Luis Mariano Navas Galán, sobre cantidades se ha dictado con fecha 16 de mayo de 2008 auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada José Luis Mariano Navas Galán, por importe de 1.746,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el articulo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Segovia, 19 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo social.—35.751.

KERAN, S. A.

Se convoca a los Señores accionistas para celebrar Junta General Extraordinaria en el domicilio social de la compañía, calle Vallirana, número 30 de Barcelona, en primera convocatoria, el día 3 de julio de 2008 a las 9:30 horas, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 4 de julio de 2008 en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente